

Educación en medios y competencia mediática en la educación secundaria en España

Media education and media literacy in secondary schools in Spain

Fernando Medina Vidal

Investigador colaborador del Grupo de Investigación y Desarrollo del Departamento de Economía de la Empresa "Estrategias organizativas y comerciales de las empresas" (Universidad Politécnica de Cartagena)

Antonio Juan Briones Peñalver

Profesor Contratado Doctor, Área de Organización de Empresas, Departamento de Economía de la Empresa (Universidad Politécnica de Cartagena)

Elena Hernández Gómez

Doctora e Investigadora colaboradora del Grupo de Investigación y Desarrollo del Departamento de Economía de la Empresa "Estrategias organizativas y comerciales de las empresas" (Universidad Politécnica de Cartagena)

Fecha de recepción: 26 de agosto de 2016

Fecha de revisión: 2 de septiembre de 2016

Para citar este artículo: Medina Vidal, F., Briones Peñalver, A. J. y Hernández Gómez, E. (2017): Educación en medios y competencia mediática en la educación secundaria en España, *Icono 14*, volumen 15 (1), pp. 42-65. doi: 10.7195/ri14.v15i2.1001

Resumen

La educación en medios se considera el elemento primordial para alcanzar un alto grado de alfabetización mediática en los alumnos adolescentes de la nueva sociedad digital emergente, puesto que les ofrece las herramientas necesarias para fortalecer sus principios y valores a la hora de consumir contenidos digitales y mediáticos de manera responsable. A través de una profunda revisión bibliográfica se estudia la educación en medios y el nivel de integración de la competencia mediática en el currículo de la educación secundaria en España. Los resultados de esta investigación revelan que el modelo actual de enseñanza-aprendizaje digital y mediático de la educación secundaria se centra en el manejo instrumental de dispositivos y en la creación de contenidos digitales y mediáticos, dejando en un segundo plano la educación en medios y para los medios. Esto demuestra que las políticas sobre alfabetización en medios no han calado lo suficiente en el sistema educativo.

Palabras clave

Educación en medios - Alfabetización mediática - Competencia mediática - Educación secundaria - Formación permanente - Nativos digitales - Enseñanza-aprendizaje

Abstract

Media education is believed to offer adolescent students the tools needed to strengthen their principles and values while consuming digital media content responsibly. That is why it is considered the key element for them to achieve a high degree of media literacy. Both media education and the level of integration of media literacy in the curriculum of the secondary school in Spain are studied through a thorough literature review. The results of this research reveal that the current model of digital and media teaching-learning in secondary education focuses on the instrumental management of devices and the creation of digital and media content, leaving aside media education. This shows that media literacy policies have not been sufficiently integrated in the education system.

Key Words

Media education - Media literacy - Media competence - Secondary school - Lifelong learning - Digital natives - Teaching and learning

1. Introducción

La Unión Europea a través de sus diferentes organismos ha puesto de manifiesto en esta última década la necesidad de la adquisición de una competencia mediática en la ciudadanía con el objetivo de conseguir que la sociedad europea sea más activa, crítica y participativa con los medios en la sociedad de la información (Aguaded, 2013).

La Comisión Europea lleva desde 2007 fomentando iniciativas para promover esta competencia en medios a través de diferentes Programas Europeos como “Media”¹, “Media Mundus”² y el actual “Europa Creativa”³ cuyo objetivo es ayudar a los sectores cultural y audiovisual europeos a aprovechar las oportunidades que le ofrecen la era digital y la globalización.

A estas iniciativas europeas se unen otras internacionales como son la “Alianza de Civilizaciones para Educación para los Medios de Naciones Unidas”⁴, mediante la organización de conferencias y publicaciones, el “kit para Educación en los Medios”⁵ o el “Currículum para formación de formadores en alfabetización comunicativa y medios”⁶ promovidos por la UNESCO (Aguaded & Pérez, 2012).

Todas estas políticas, de acuerdo con estudios recientes (Aguaded & Pérez, 2012; Ferrés, Aguaded & García-Mantilla, 2012), no han calado lo suficiente en la ciudadanía española, pues hoy en día los escolares españoles todavía carecen de las suficientes competencias de alfabetización mediática aún estando en la era de la información y el entorno digital.

La sociedad actual depende de los ambientes educativos para que a través de la formación formal e informal promuevan en la ciudadanía las habilidades duales de alfabetización mediática e informacional necesarias para expresar sus opiniones de manera responsable y comprometida (Culver & Jacobson, 2012).

Además, el informe aprobado por el parlamento europeo en el 2008 sobre la alfabetización de los medios de comunicación en un mundo digital, subrayaba la importancia de implantar la materia de educación mediática en los planes educati-

vos de todos los niveles escolares, para asegurar que todos los niños y adolescentes nacidos en la era digital logren esta alfabetización mediática a través de un aprendizaje formal.

La alfabetización mediática pretende facilitar la adquisición de capacidades que permitan convertir a todas las personas de la sociedad actual en usuarios conscientes de los medios de comunicación y la tecnología. Esta alfabetización implica adquirir habilidades para emprender las acciones necesarias en un mundo mediático (Alver, 2011). También pretende desarrollar la capacidad de saber cómo localizar, filtrar, organizar y presentar contenidos obtenidos de los distintos medios digitales (Soep, 2012) para implicarse de manera responsable y crítica en la generación y recreación de contenidos digitales en la red.

La alfabetización mediática e informacional también incluye una concienciación sobre el derecho al acceso a la información, el diálogo intercultural y la importancia del uso ético de las tecnologías de la información, para comunicarse con otras personas democráticamente (Wilson, 2012).

De acuerdo con Orozco, Navarro y García-Matilla (2012) existe la necesidad de la creación de modelos de enseñanza-aprendizaje que fomenten la formación de audiencias activas, y para conseguirlo es necesario incluir en el currículo de educación secundaria la materia de educación mediática.

Para alcanzar un modelo de enseñanza-aprendizaje que contribuya a la construcción de una ciudadanía activa, democrática y participativa desde la escuela, es necesario desarrollar competencias críticas para alcanzar la comprensión de la realidad social y de los medios comunicación desde los docentes en el aula, a través del diseño de acciones didácticas en todos los niveles educativos, así como el fortalecimiento de la competencia mediática y comunicativa en los profesores (Montalvo, Uribe & Ibarra, 2015). De esta manera, se favorecerá la adquisición de la competencia mediática y se permitirá a los nativos digitales la capacidad de examinar la gran cantidad de información que reciben y evaluar los mensajes de los medios de comunicación con espíritu crítico.

Las tendencias actuales que propician una digitalización de los medios requieren de una alfabetización en la que confluyan el desarrollo de una competencia digital y/o audiovisual y la competencia informacional en lo que hoy se considera la competencia mediática (Pérez-Rodríguez & Delgado, 2012).

En los últimos años han proliferado numerosos trabajos que establecen las dimensiones e indicadores necesarios para definir esta nueva competencia mediática (Ferrés & Piscitelli, 2012), concretando cada una de las perspectivas que definen la competencia mediática y agrupándolas en 6 dimensiones correspondientes con los lenguajes, la tecnología, los procesos de producción y difusión, los procesos de recepción e interacción, la ideología y los valores, y la dimensión estética.

Otros estudios se centran en determinar el grado de competencia mediática que existe en cada una de sus dimensiones tanto en la ciudadanía (Ferrés et al., 2012), como en los jóvenes (Masanet, Contreras-Pulido & Ferrés, 2013), así como los niveles (García-Ruiz, Ramírez & Rodríguez, 2014) y carencias de competencia mediática (Fernández-Planells & Figueras-Maz, 2012) en adolescentes.

Estas investigaciones, llevadas a cabo con el objetivo de evaluar las competencias relativas a la comunicación audiovisual, ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de esta competencia a través de la educación en medios o mediática en el ámbito escolar.

2. Método

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el objetivo principal de este artículo es analizar la evolución de la educación en medios en el sistema educativo español actual y el tratamiento de la competencia mediática en el currículo de educación secundaria de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) desarrollado por el Real Decreto 1105/2014, al mismo tiempo que se muestran las publicaciones más notables respecto al tema en cuestión.

La metodología utilizada se basa en una revisión bibliográfica de literatura científica y artículos de investigación publicados desde el año 2006 hasta la actualidad.

INNOVACIÓN TEÓRICA

Se han consultado las siguientes bases de datos: Google Scholar, ScienceDirect, Dialnet, Scielo y Scopus.

Las palabras empleadas en la búsqueda fueron «educación en medios», «alfabetización mediática», y «competencia mediática», así como sus homónimos en inglés «media education», «media literacy» y «media competence», teniendo en cuenta los operadores lógicos y las funciones especiales correspondientes de cada base de datos.

En Google Scholar se obtuvieron 939 documentos que, tras limitar la búsqueda a los últimos 10 años, fueron 816, en ScienceDirect fueron 1,292, en Dialnet 60, en Scielo 20 y en Scopus 55. Para proceder a la selección se revisaron los abstracts y, en caso necesario, los artículos completos con el fin de decidir si la información que contenían estaba relacionada con el objetivo propuesto. Se realizó una búsqueda manual de las referencias bibliográficas de los artículos seleccionados con la finalidad de rescatar otros estudios potencialmente incluíbles para la revisión. Fueron localizados a través de Google Scholar, y de ScienceDirect.

Finalmente, tras su lectura, análisis y evaluación, se seleccionaron 44 documentos relacionados con nuestros objetivos: artículos con criterios de calidad científica en su publicación y disponibles en inglés o español. Tras la lectura crítica de los documentos, se emplearon como criterios de validez los siguientes ítems: a) revisan un tema claramente definido; b) son adecuados para el objeto de estudio; c) son importantes y pertinentes; d) presentan rigor suficiente; y e) son precisos en sus resultados.

De las revisiones sistemáticas se extrajo información sobre autoría, año, finalidad, fuentes de información, y conclusiones. De los artículos originales se extrajo información sobre autoría, revista y año de publicación, país del estudio, tipo de estudio, sujetos y origen, medida de resultado, y conclusiones.

También, se realizó una revisión sistemática de la legislación educativa referente a la educación en medios de comunicación en España, así como recomendaciones del parlamento europeo, desde 1990 hasta el presente, a través de bases de datos específicas de temática educativa y, de modo especial, la legislación, como Redined y Bibliomec.

A posteriori, se analizaron los diversos estudios seleccionados en profundidad, así como leyes y reales decretos educativos referentes a este tema y, con los resultados de este análisis, se extrajeron las conclusiones.

En cuanto a las limitaciones de la revisión bibliográfica, cabe mencionar que solamente se incluyeron artículos originales publicados en español o en inglés, por lo que podría haber un sesgo de publicación. Asimismo, aunque las bases de datos consultadas, tanto multidisciplinarias como específicas, albergan un volumen importante de artículos relacionados con la educación, probablemente exista información científica publicada en informes, documentos o bases de datos de temática educativa que no fueron incluidas al no consultarse otras fuentes de información.

3. Desarrollo

La educación en medios se postula como el elemento primordial para alcanzar un alto grado de alfabetización mediática en los alumnos de secundaria de la sociedad digital emergente, puesto que ofrece las herramientas necesarias para fortalecer sus principios y valores a la hora de consumir contenidos digitales y mediáticos de manera responsable.

La situación actual de la educación en medios a través de la integración en el currículo de la educación en medios y alfabetización mediática para el desarrollo de la competencia mediática en las diferentes etapas educativas del sistema español, infantil, primaria, secundaria y universidad, ha sido objeto de análisis en diferentes estudios sobre la educación mediática en la escuela (Aguaded & Delgado, 2012; Aparici, Campuzano, Ferrés & García-Matilla, 2010; Tornero, Paredes & Fernández-García, 2010).

En torno a este tema surgen algunos trabajos que analizan el desarrollo de esta competencia en el currículo de la educación primaria (García, Arellano & Aguaded, 2015; García, Arellano & Ruiz, 2014; García, Díaz & Carrero, 2014; Pérez-Rodríguez & Sandoval, 2013), su presencia en alguna materia de este currículo (García, Arellano & Carrero, 2014; García, Arellano & Ponce, 2014; Vellilla, 2012) y el papel que juegan las familias a través de la educación informal en la consecución de la competencia mediática en estos niveles (Fernández, Valdillos & Pérez, 2012).

Existen abundantes investigaciones surgidas en los últimos años sobre la situación y necesidades actuales de alfabetización mediática en el aula (Sur, Ünal & Iseries, 2014), la integración de la competencia mediática en el currículo de la educación secundaria (Delgado & Pérez, 2013), así como los retos y perspectivas que provocan (Ballano, 2013) o la política académica en la enseñanza formal (Marta-Lazo & Grandío, 2012) y el papel que le corresponde tanto en esta integración curricular de los medios como en la alfabetización digital (Gutiérrez & Tyner, 2012).

Estos estudios revelan que en la educación obligatoria, tanto en las etapas de infantil, primaria como en secundaria, los planes del gobierno y las autonomías en materia educativa sobre la integración de las tecnologías, la dotación de los centros, en pocos casos han venido acompañados de procesos alfabetizadores en la competencia digital y la educación mediática (Delgado & Pérez, 2013).

Para que los alumnos adquieran estas competencias se tiende, cada vez más, a ir más allá de las fronteras de los centros (Ballano, 2013) y valerse de las innovaciones realizadas por toda la comunidad educativa de educomunicación y de la educación no formal.

También demuestran la necesidad de la inclusión de la materia de educación en medios en el currículo escolar obligatorio que desarrolle todas las dimensiones de la competencia digital y mediática (Ferrés et al., 2011), así como la integración de la enseñanza de la alfabetización mediática en los programas escolares de todos los niveles de la educación formal (Marta-Lazo & Grandío, 2012) recuperando los enfoques más críticos e ideológicos de la educación para los medios (Gutiérrez & Tyner, 2012).

Con respecto a la situación actual de educación en medios en la enseñanza superior surgen trabajos en torno a las necesidades y carencias en materia de educación mediática en el ámbito universitario (López & Aguaded, 2015), el alcance de la competencia comunicativa (Montalvo, Uribe & Ibarra, 2013), la modalidad de los recursos que se utilizan como fuentes básicas y complementarias en las guías docentes de las materias directamente relacionadas con la educación mediática (Marta-Lazo, Grandío & Gabelas-Barroso, 2014) o propuestas educomunicativas de materias para materializar la educación en competencia comunicativa, educación en medios y la alfabetización digital (Orozco, Navarro & García-Matilla, 2012).

La enseñanza de la educación mediática en las universidades españolas está limitada por la antigüedad de los recursos y la escasez de fuentes internacionales o producidas en otros idiomas (Marta-Lazo et al., 2014). Además, estos estudios ponen en tela de juicio la calidad de la educación mediática que se ofrece en las aulas universitarias, subrayando que se profundiza en la dimensión tecnológica de la competencia mediática y se avanza hacia la consecución de la ideología y los valores. Por otro lado, la dimensión estética es la gran ausente en las guías docentes (López & Aguaded, 2015).

Los docentes consideran que no poseen los adecuados conocimientos sobre alfabetización mediática, y que cuando tienen que impartir formación formal e informal en esta materia, en la práctica se reducen a contenidos de alfabetización mediática, fundamentalmente cursos teóricos (Sur et al., 2014). Además, manifiestan que tienen escasa información en torno a los programas educativos de formación permanente en alfabetización mediática.

Una vez realizada una profunda revisión bibliográfica sobre la educación en medios y la alfabetización mediática en el sistema educativo, esta investigación se va a centrar en la etapa de la educación secundaria obligatoria. Las investigaciones analizadas dibujan el perfil de los adolescentes que cursan la educación secundaria como unos nuevos nativos digitales con la dimensión tecnológica bastante desarrollada (Ferrés et al., 2012), pero con muy bajo desarrollo del resto de las dimensiones (Masanet et al., 2013), y esto pone de manifiesto que las políticas sobre alfabetización en medios no han calado lo suficiente en el sistema educativo español, así como que las diferentes leyes educativas españolas surgidas en los últimos años no promueven las herramientas suficientes para que el alumnado de educación secundaria reciba una educación mediática afín con la sociedad de la información en la que vive.

3.1. Evolución de la educación en medios en el currículo de educación secundaria

En España la educación en medios de comunicación nunca ha estado presente en el sistema educativo de la sociedad de la información o era digital como una materia de carácter obligatorio en ninguna de las etapas educativas de la educación secundaria obligatoria.

INNOVACIÓN TEÓRICA

La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que permitió a las comunidades autónomas redactar una parte muy importante de los contenidos educativos y se adaptó a un modelo más tecnológico en la educación, creó dos materias optativas tituladas, respectivamente “Procesos de comunicación” y “Comunicación audiovisual”.

Por otro lado, la primera ley que trató de integrar las nuevas tecnologías a la educación formal con el objetivo de sensibilizar a la comunidad educativa sobre la transformación del sistema educativo en la sociedad del conocimiento fue la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE), que nunca llegó a implantarse. Esta ley enunciaba que:

Los cambios tecnológicos han transformado las sociedades modernas en realidades complejas, afectadas por un fuerte dinamismo que tiene en el conocimiento y en la información el motor del desarrollo económico y social. En este nuevo contexto, las expectativas de los ciudadanos respecto del papel de los sistemas de educación y formación han aumentado notablemente. En consonancia con ello, la búsqueda de políticas educativas acertadas, más ajustadas a las nuevas realidades, se ha convertido en una preocupación general de los poderes públicos. (LOCE, 2002)

El Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) incluye como uno de sus objetivos que el alumnado debe alcanzar a lo largo de la etapa:

Una preparación básica en el campo de las tecnologías, fundamentalmente mediante la adquisición de las destrezas relacionadas con las tecnologías de la información y de las comunicaciones, a fin de usarlas en el proceso de aprendizaje, para encontrar, analizar, intercambiar y presentar la información y el conocimiento adquirido. (Real Decreto 831/2003, 2003)

En los objetivos y criterios de evaluación de algunas de las materias de esta etapa se incluyó la aplicación de las nuevas tecnologías, y entre los contenidos que podrían hacer referencia a la educación en medios de comunicación destacan

los recogidos en la materia “Lengua Castellana y Literatura”, y a la competencia audiovisual, en la materia “Educación Plástica y Visual”. Los cambios introducidos en la educación secundaria en torno a las nuevas tecnologías y a la educación en medios son muy superficiales.

Posteriormente, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), plantea un nuevo modelo de educación mediática, eliminando estas materias optativas e incluyendo sus contenidos en distintas áreas, generalmente en las de “Lengua y Literatura”, “Ciencias Sociales”, “Artes Plásticas”, y “Tecnología”. También introduce contenidos relacionados con la educación en medios en dos nuevas materias de carácter obligatorio, que fomentan el espíritu crítico hacia la información proporcionada por los medios de comunicación como son, las materias obligatorias y de carácter evaluables, “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos”, y la “Educación Ético-cívica”. En estas materias se plantean contenidos que fomentan la educación en medios de comunicación como el saber razonar y argumentar, reconocer los propios sentimientos o saber evaluar críticamente las informaciones presentadas por los distintos medios de comunicación.

Las materias “Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos” (de 1º a 3º de ESO) y la “Educación Ético-cívica” (4º de ESO) en esta etapa, tenían como objetivo “el desarrollo de la capacidad de identificar y analizar las principales teorías éticas, reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación” (LOE, 2006).

La materia “Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos” recogía entre otros contenidos “el análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad” dentro del Bloque 1 (Contenidos comunes) y “la globalización e interdependencia de las nuevas formas de comunicación, información y movilidad”, dentro del Bloque 5 (Ciudadanía en un mundo global) (LOE, 2006). En cuanto a la materia “Educación Ético-cívica”, esta recogía entre sus contenidos “el poder y sus medios de comunicación” dentro del Bloque 5 (Problemas sociales del mundo actual) (LOE, 2006).

Por su parte, el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria incorpora por primera vez el “Tratamiento de la información y la competencia digital” como una de las competencias básicas que el alumnado deberá alcanzar al terminar esta etapa.

Además, el Real Decreto 1631/2006 afirmaba que la adquisición de esta competencia permite la capacidad necesaria para ser una “persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes, así como las distintas herramientas tecnológicas” y tener la habilidad de valorar “la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes”, mencionando por encima la dimensión crítica y reflexiva (Tucho, 2008) de la competencia mediática.

Por tanto, en este Real Decreto 1631/2006 se plantea un nuevo enfoque de la competencia digital en la educación secundaria en el que confluyen las alfabetizaciones informacional, tecnológica y mediática (González, 2012). Además, articula la consecución de la competencia digital como una tarea global de todos los profesores que desde todas las áreas de conocimiento impartidas en la educación secundaria deben abordar el estudio de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías (Gutiérrez & Hottmann, 2006), y por tanto, los contenidos de educación en medios de comunicación serán contenidos transversales en el currículo, como señala en su artículo 5: “sin perjuicio del tratamiento específico en algunas de la materias..., la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, y la educación en valores se trabajarán en todas ellas”.

Consecuentemente, la incorporación de esta competencia básica en el currículo ha contribuido a formar a los adolescentes pertenecientes a la generación de los nativos digitales (Prensky, 2011), en la adquisición de unas habilidades, destrezas y contenidos que les permitirán avanzar hacia la alfabetización mediática, a través de una formación formal e integral (Bernabeu, Esteban, Gallego & Rosales, 2011).

3.2. Análisis de la competencia mediática en el currículo de educación secundaria

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, propone una transformación del sistema educativo, incidiendo especialmente en las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el fomento del plurilingüismo, y la modernización de la Formación Profesional.

Esta ley es consciente de que para alcanzar este cambio educativo que implica la satisfacción de aprendizajes no cognitivos, la adquisición de actitudes y el aprender haciendo, es primordial fomentar la función educativa de uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y su uso intensivo en el aula.

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, a partir de esta ley, estarán en todo el sistema educativo en todos sus cursos y etapas. Serán una herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida.

Tras analizar las experiencias llevadas a cabo en la escuela en torno al uso de estas tecnologías, la LOMCE propone que se debe optar por un modelo de digitalización sostenible económicamente y de ámbito nacional que permita ser desarrollado por cada administración educativa.

Esta ley establece que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias del ciclo, la comunicación audiovisual y las Tecnologías de la Información y la Comunicación se trabajarán en todas las materias de la Educación Secundaria Obligatoria.

En esta ley también se establece que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte consultará a las Comunidades Autónomas para construir un marco común de referencia digital docente que oriente la formación permanente del profesorado y proporcione el desarrollo de una cultura digital en el aula.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, reemplaza la competencia básica Tratamiento de la información y competencia digital, enunciada por la LOE, por la competencia del currículo LOMCE denominada competencia digital. De esta manera, coincide con la denominación otorgada para la competencia clave en materia digital de la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, propuesta por la Comisión Europea.

La LOMCE formula el logro de la competencia digital en el ámbito de las “Competencias clave para el aprendizaje permanente. Un Marco de Referencia Europeo (2007)” basándose en impulsar el uso de las tecnologías de la información y de los medios de forma instrumental favoreciendo el manejo de diferentes dispositivos que promuevan el intercambio de información, la comunicación y la participación en redes a través de Internet.

En el currículo de la educación secundaria obligatoria LOMCE, los contenidos para alcanzar la educación en medios son transversales, pero también se crean nuevas materias específicas que contribuyen a la adquisición de la competencia mediática como son “Educación Plástica, Visual y Audiovisual” y “Tecnologías de la Información y la Comunicación”.

La materia “Educación Plástica, Visual y Audiovisual” es una materia optativa específica que se cursa tanto en el primer ciclo de la ESO, como en su cuarto curso, que incluye nuevos contenidos y que reemplaza a la materia “Educación Plástica y Visual” de carácter obligatorio de la LOE.

En el cuarto curso de la ESO se introduce la materia “Tecnologías de la Información y la Comunicación” como una materia optativa específica, que en la anterior ley educativa LOE, tan sólo se impartía en Bachillerato.

Ambas materias al ser de carácter específico dependerán de la regulación y de la programación de la oferta educativa que establezca cada administración educativa, y en su caso, de la oferta de los centros docentes.

Aunque la LOMCE pone de manifiesto que para alcanzar esta competencia digital es necesario adquirir una actitud crítica y reflexiva con respecto a la información disponible y un uso responsable de los medios interactivos, la competencia digital y la educación mediática, al no estar todos los contenidos necesarios para alcanzar la educación en medios materializados en una materia específica y trabajarse transversalmente a lo largo de todas las áreas de la etapa, dificulta en cierta medida su adquisición.

Si bien no existe ninguna materia que desarrolle en su totalidad las seis dimensiones propuestas por Ferrés & Piscitelli (2012) que definen la competencia mediática: lenguajes, tecnología, procesos de interacción, procesos de producción y difusión, ideología y valores y dimensión estética, si se puede observar que estas dimensiones están presentes en los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de las distintas áreas del currículo de Educación Secundaria Obligatoria, relacionados con los descriptores de la competencia mediática en cada una de sus dimensiones.

Las materias de carácter obligatorio de primer ciclo y cuarto curso de la ESO “Lengua Castellana y Literatura”, “Primera Lengua Extranjera” y la materia de libre configuración específica autonómica de primer ciclo y cuarto curso “Segunda Lengua Extranjera”, son las que mayor presencia manifiestan de la dimensión *lenguajes*, seguidas de las materias troncales de carácter obligatorio en primer ciclo y de carácter optativo en cuarto, “Biología y Geología” y “Física y Química”.

Se presentan contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables relacionados con la comprensión, la interpretación y valoración del lenguaje tanto de forma oral como escrita en los bloques: Bloque 1 (Comunicación oral: escuchar y hablar), Bloque 2 (Comunicación escrita: leer y escribir), así como el reconocimiento, uso y explicación de la palabra en el Bloque 3 (Conocimiento de la lengua), por ejemplo en “Lengua Castellana y Literatura”.

La dimensión *tecnología* se encuentra representada principalmente en la materia “Tecnologías de la Información y la Comunicación”, materia de cuarto curso de libre configuración autonómica, y en la materia optativa de primer ciclo y cuarto curso

INNOVACIÓN TEÓRICA

“Tecnologías”. Pero esta dimensión, a diferencia del resto, aparece recogida en todos los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de todas las materias de la ESO. Por tanto, desde toda la etapa se contribuye a la consecución de esta dimensión y de manera transversal al desarrollo de la competencia digital.

Con respecto a las dimensiones *procesos de interacción* y *procesos de producción y difusión*, ambas son recogidas desde las materias “Tecnologías de la Información y la Comunicación”, “Tecnologías”, “Lengua Castellana y Literatura”, “Primera Lengua Extranjera” y “Segunda Lengua Extranjera”.

Un ejemplo de cómo se recoge la dimensión *procesos de interacción* de la competencia mediática en el currículo está plasmado en la materia “Segunda Lengua Extranjera” en el Bloque 2 (Producción de textos orales: expresión e interacción) y en el Bloque 4 (Producción de textos escritos: expresión e interacción) con estándares de aprendizajes evaluables relacionados con la participación en conversaciones informales breves, cara a cara o por teléfono u otros medios técnicos, o desenvolverse de manera simple en una conversación formal o entrevista y escribir notas y mensajes (SMS, WhatsApp, Twitter).

En la materia “Tecnologías de la Información y la Comunicación” la dimensión *procesos de producción y difusión* se presenta, por ejemplo, en forma del criterio de evaluación elaborar y publicar contenidos en la web, dentro del Bloque 5 (Publicación y difusión de contenido).

La dimensión *ideología y valores* es recogida de una forma amplia desde la materia “Valores Éticos”, materia específica de primer ciclo y cuarto curso de la ESO que contribuye a “favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social” (LOMCE, 2013). Además, transversalmente es tratada desde todas las áreas del currículo de Educación Secundaria Obligatoria.

Finalmente, la dimensión *estética* de la competencia mediática se encuentra representada únicamente en la materia “Educación Plástica, Visual y Audiovisual”, materia de libre configuración específica autonómica de primer ciclo y cuarto curso de la ESO, algo totalmente predecible porque el ámbito de conocimiento de esta materia es el único que recoge los descriptores de esta competencia en toda la etapa de la ESO.

4. Conclusiones

El marco legislativo actual no establece como obligatorio el cursar una materia de educación en medios de comunicación, como ha sido recomendado por el Parlamento Europeo, sino que mantiene el papel establecido por la LOE como una materia que juega un papel de apoyo en la consecución de los contenidos centrales del currículo escolar de la educación secundaria (Marta-Lazo & Grandío, 2012).

La competencia digital impulsada por la LOMCE y el Real Decreto 1105/2014 por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, se centra en desarrollar la adquisición de habilidades entre los adolescentes más relacionadas con el ámbito tecnológico y digital, reduciendo la educación mediática al desarrollo de las dimensiones más tecnológicas e instrumentales de la competencia digital, olvidando promover las actitudes y los valores (Gutiérrez & Tyner, 2012), por lo que es necesario complementar la formación con la competencia mediática (García-Ruiz et al., 2014) recuperando los enfoques más críticos e ideológicos de la educación para los medios.

Los resultados de la investigación permiten comprobar que el modelo de enseñanza digital y mediática planteado en el sistema educativo actual está basado en el manejo instrumental de dispositivos (ordenadores, tablets, pizarras digitales interactivas), así como en contenidos digitales y mediáticos a través de blogs, wikis o redes sociales, y esto se considera que no es suficiente para capacitar al alumnado de habilidades y destrezas reflexivas sobre la influencia de las TIC y medios en la sociedad actual (Area & Ribeiro, 2012; García-Ruiz et al., 2014; Gutiérrez & Tyner, 2012).

El currículo de la educación secundaria actual promueve la alfabetización mediática con base tecnológica que es fundamental para formar ciudadanos activos y participativos con los medios, pero no dedica el tiempo suficiente para divulgar la educación sobre y para los medios de masas. Por lo que será necesario recuperar los enfoques más críticos e ideológicos de la educación para los medios con el fin de alcanzar el desarrollo completo de la competencia mediática en los adolescentes españoles (Aparici & Tyner, 2012).

Aunque desde algunas materias se tratan ciertos contenidos relacionados con la educación en medios, normalmente se realizan desde materias de carácter optativo o de libre configuración autonómica. Es función del todo el profesorado fomentar el espíritu crítico hacia la información proporcionada por los medios de comunicación transversalmente desde todas las materias.

Por tanto, recae en todo el profesorado, en ocasiones con nociones básicas referentes al tratamiento de la información y la competencia digital, impulsar la educación mediática desde su aula, aunque están sujetos en la mayoría de los casos a los problemas de tiempo que conlleva impartir todos los contenidos recogidos en la programación de su materia.

Coincidiendo con estudios recientes (López & Aguaded, 2015), esta transversalidad está provocando en los últimos años en la educación secundaria las deficiencias y riesgos propios que conllevan el analfabetismo mediático.

Es misión de la comunidad educativa demandar a las administraciones educativas la inclusión en los planes de estudios de la educación escolar materias de educación mediática (Ferrés et al., 2012; López & Aguaded, 2015) impartidas por profesorado especialista en la materia que pueda ofrecer a los estudiantes de educación secundaria las herramientas necesarias para la consecución de la competencia mediática.

Siguiendo las consideraciones de la UNESCO, que establece la educación mediática como una prioridad para el desarrollo de la cultura educativa en el siglo XXI, España podría seguir el modelo educativo de Hungría ya que se ha convertido en

el primer país europeo en introducir cursos obligatorios de educación mediática en las escuelas de secundaria (Fedorov, 2011).

Además, sería deseable para alcanzar por completo la alfabetización mediática desde la escuela, poder integrar la educación mediática, tanto en la educación formal como no formal, en todos los niveles educativos desde infantil, primaria, secundaria, formación profesional hasta la universidad (Ferrés et al., 2012; Osuna, Marta & Aparici, 2013).

En España, una gran mayoría de profesores y maestros no tienen la formación suficiente en la educación para los medios (Sur et al., 2014), por lo que es necesario planes de formación permanente en forma de cursos, talleres o seminarios, siempre apoyados por las administraciones educativas (Marta-Lazo & Grandío, 2012). Asimismo, sería recomendable que se les proporcionaran recursos y materiales para trabajar en el aula con los alumnos los temas relacionados con la competencia mediática, así como otros temas relacionados como serían la publicidad, la telefonía móvil y la participación ciudadana en los medios (Pereira, Pinto & Pereira, 2012), que contribuyan a promover la educación en los medios.

Notas

- [1] <http://www.mediaeusk.org/programasMedia/PDF/Presentacion.pdf>.
- [2] http://ec.europa.eu/culture/media/media-mundus/index_en.htm
- [3] <https://ec.europa.eu/programmes/creative-europe/>
- [4] <http://www.anue.org/es/content/alianza-de-civilizaciones>
- [5] <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/publications-and-communication-materials/publications/full-list/media-education-a-kit-for-teachers-students-parents-and-professionals/>
- [6] <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/publications-and-communication-materials/publications/full-list/media-and-information-literacy-curriculum-for-teachers/>

Referencias

- Aguaded, J. I. (2013). El programa «Media» de la Comisión Europea, apoyo internacional a la educación en medios [Media Programme (UE) - International Support for Media Education]. *Comunicar*, 40, 7-8. doi: 10.3916/C40-2013-01-01
- Aguaded, J. I. & Delgado, A. (2012). La Media Education in Spagna. Evoluzione e Prospetive. *Media Education*, 3(1). Recuperado de <http://goo.gl/1MfI3l>
- Aguaded, I. & Pérez, M. (2012). Estrategias para la alfabetización mediática: Competencias audiovisuales y ciudadanía en Andalucía. *Journal of New Approaches in Educational Research*, 1(1), 25-30. doi: 10.7821/naer.1.1.22-26
- Alver, F. (2011). Medya Yetkinliğinin Kuramsal Temelleri [Theoretical Foundations of Media Competency]. *Kocaeli Universtiy Research Magazine*, 7, 9-26.
- Aparici, R., Campuzano, A., Ferrés, J. & García-Matilla, A. (2010). La educación mediática en la escuela 2.0. Recuperado de <http://goo.gl/5LJL3M>
- Aparici, R. & Tyner, K. (2012). Educación para los medios, alfabetización mediática y competencia digital [Media Education, Media Literacy and Digital Competence]. *Comunicar*, 38, 51-58. doi: 10.3916/C38-2012-02-03
- Area, M. & Ribeiro, M. T. (2012). De lo sólido a lo líquido: Las nuevas alfabetizaciones ante los cambios culturales de la Web 2.0 [From Solid to Liquid: New Literacies to the Cultural Changes of Web 2.0]. *Comunicar*, 38, 13-20. doi: 10.3916/C38-2012-02-01
- Ballano, S. (2013). Retos y perspectivas de la educación mediática en la ESO. Una aproximación al contexto catalán. *II Congreso Internacional Educación Mediática & Competencia Digital. Ludoliteracy, creación colectiva y aprendizajes*. Barcelona. Recuperado de <http://goo.gl/rWBCPR>
- Bernabeu, N., Esteban, N., Gallego, L. & Rosales, A. (2011). *Alfabetización mediática y competencias básicas: Proyecto Mediascopio Prensa: la lectura de la prensa escrita en el aula*. Madrid: Ministerio de Educación.
- Culver, S. & Jacobson, T. (2012). Alfabetización mediática como método para fomentar la participación cívica [Media Literacy and Its Use as a Method to Encourage Civic Engagement]. *Comunicar*, 39, 73-80. doi: 10.3916/C39-2012-02-07
- Delgado, A. & Pérez, M. A. (2013). La competencia mediática en el currículo de secundaria. *II Congreso Internacional Educación Mediática & Competencia Digital. Ludoliteracy, creación colectiva y aprendizajes*. Barcelona. Recuperado de <http://goo.gl/rWBCPR>

- Fedorov, A. (2011). *Alfabetización mediática en el mundo*. Recuperado de <http://goo.gl/3DE22z>
- Fernández-Planells, A. & Figueras-Maz, M. (2012). La educación mediática: una asignatura pendiente en las escuelas de Barcelona y Lima. *IV Congreso Internacional Latina de Comunicación Social*. Universidad de La Laguna. Recuperado de <http://goo.gl/SC1CRq>
- Fernández, N. G., Valdellos, A. S. & Pérez, V. G. (2012). Diseño de un focus group para valorar la competencia mediática en escenarios familiares. *Revista ICONO14. Revista científica de Comunicación y Tecnologías emergentes*, 10(3), 116-133. doi: 10.7195/ri14.v10i3.191
- Ferrés, J., García-Matilla, A., Aguaged, J. I., Fernández, J., Figueras, M. & Blanes, M. (2011). *Competencia Mediática. Investigación sobre el grado de competencia de la ciudadanía en España*. Madrid: Ministerio de Educación, Instituto de Tecnologías Educativas. Recuperado de <http://goo.gl/m8cTwM>
- Ferrés, J., Aguaged, J. I. & García-Matilla, A. (2012). La competencia mediática de la ciudadanía española: dificultades y retos. *Icono14*, 10(3), 23-42. doi: 10.7195/ri14.v10i3.201
- Ferrés, J. & Piscitelli, A. (2012). La competencia mediática: propuesta articulada de dimensiones e indicadores [Media Competence. Articulated Proposal of Dimensions and Indicators]. *Comunicar*, 38, 75-82. doi: 10.3916/C38-2012-02-08
- García, A. R., Arellano, P. R. & Aguaded, I. (2015). La competencia mediática en los criterios de evaluación del currículo de Educación Primaria. *Aula Abierta*. doi: 10.1016/j.aula.2015.08.002
- García, A. R., Arellano, P. R. & Carrero, J. S. (2014). Educación artística y competencia mediática en el currículo de Educación Primaria. *Historia y Comunicación Social*, 18, 673-686. doi: 10.5209/rev_HICS.2013.v18.43998
- García, A. R., Arellano, P. R. & Ponce, A. D. (2014). La competencia mediática y el área de lengua castellana y literatura de educación primaria. Análisis curricular en España. *Calidoscópico*, 12(3), 345-355.
- García, A. R., Arellano, P. R. & Ruiz, M. R. G. (2014). Presencia de la competencia mediática en los objetivos curriculares de la etapa de educación primaria. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria*, 26(1), 137-159. doi: 10.14201/teoredu2014261137159

- García, A. R., Díaz, V. M. & Carrero, J. S. (2014). La competencia mediática de los estudiantes de cuarto de primaria de la comunidad autónoma de Andalucía. *Revista Prisma Social*, 13, 542-575. Recuperado de <https://goo.gl/tc6rNQ>
- García-Ruiz, R., Ramírez, A. & Rodríguez, M. M. (2014). Educación en alfabetización mediática para una nueva ciudadanía prosumidora [Media Literacy Education for a New Prosumer Citizenship]. *Comunicar*, 43, 15-23. doi: 10.3916/C43-2014-01
- González, N. (2012). Alfabetización para una cultura social, digital, mediática y en red. *Revista Española de Documentación Científica*, 35(Monográfico), 17-45. doi: 10.3989/redc.2012.mono.976
- Gutiérrez, A. & Hottmann, A. (2006). *Media Education Across the Curriculum*. Berlín: Kulturring in Berlin.
- Gutiérrez, A. & Tyner, K. (2012). Educación para los medios, alfabetización mediática y competencia digital [Media Education, Media Literacy and Digital Competence]. *Comunicar*, 38, 31-39. doi: 10.3916/C38-2012-02-03
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado, 238, de 4 de octubre de 1990. Recuperado de <https://goo.gl/EGbmsA>
- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. Boletín Oficial del Estado, 307, de 24 de diciembre de 2002. Recuperado de <https://goo.gl/vJyiMS>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006. Recuperado de <http://goo.gl/mxokeX>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Boletín Oficial del Estado, 295, de 10 de diciembre de 2013. Recuperado de <http://goo.gl/UpKyig>
- López, L. & Aguaded, M. l. (2015). La docencia sobre alfabetización mediática en las facultades de Educación y Comunicación [Teaching Media Literacy in Colleges of Education and Communication]. *Comunicar*, 44, 187-195. doi: 10.3916/C44-2015-20
- Marta-Lazo, C. & Grandío, M. (2012). Critical Insights in Media Literacy Research in Spain: Educational and Political Challenges. *Medijske studije*, 3(6), 139-150. Recuperado de <http://goo.gl/BdWHnj>

- Marta-Lazo, C., Grandío, M. & Gabelas-Barroso, J. A. (2014). La educación mediática en las titulaciones de educación y comunicación de las universidades españolas. Análisis de los recursos recomendados en las guías docentes. *Vivat Academia*, 126, 66-78. doi: 10.15178/va.2014.126.63-78
- Masanet, M. J., Contreras-Pulido, P. & Ferrés, J. (2013). Highly Qualified Students? Research into the Media Competence Level of Spanish. *Comunicación y Sociedad*, 26(4), 217-234. Recuperado de <http://goo.gl/bNm6Cg>
- Montalvo, J. A. C., Uribe, R. M. & Ibarra, I. G. (2013). Ámbitos y alcances de la competencia comunicativa en educación. *European Scientific Journal*, 9(34), 282-304. Recuperado de <http://goo.gl/kPa69b>
- Montalvo, J. A. C., Uribe, R. M. & Ibarra, I. G. (2015). Competencias mediáticas en docentes, base para la construcción de ciudadanía. *Ámbitos: Revista internacional de comunicación*, 29, 5-15. Recuperado de <http://goo.gl/RA6pkq>
- Orozco, G., Navarro, E. & García-Matilla, A. (2012). Desafíos educativos en tiempos de auto-comunicación masiva: la interlocución de las audiencias [Educational Challenges in Times of Mass Self-communication: A Dialogue among Audience]. *Comunicar*, 38, 67-74. doi: 10.3916/C38-2012-02-07
- Osuna, S., Marta, C. & Aparici, R. (2013). Valores de la formación universitaria de los comunicadores en la Sociedad Digital: más allá del aprendizaje tecnológico, hacia un modelo educomunicativo. *Razón y Palabra*, 81. Recuperado de <http://goo.gl/LTlny1>
- Pereira, S., Pinto, M. & Pereira, L. (2012). Recursos para la alfabetización mediática: investigación y propuestas para niños [Resources for Media Literacy: Mediating the Research on Children and Media]. *Comunicar*, 39, 91-99. doi: 10.3916/C39-2012-02-09
- Pérez-Rodríguez, M. A & Delgado, A. (2012). De la competencia digital y audiovisual a la competencia mediática: dimensiones e indicadores. *Comunicar*, 39, 25-34. doi: 10.3916/C39-2012-02-02
- Pérez-Rodríguez, M. A. & Sandoval, Y. (2013). Avances para el desarrollo de la competencia mediática a partir del currículum de primaria en Colombia y España. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 124, 26-33. Recuperado de <http://goo.gl/y0DdLC>
- Prensky, M. (2011). Enseñar a alumnos digitales. Madrid: SM.

- Real Decreto 831/2003, de 27 de junio, por el que se establece la ordenación general y las enseñanzas comunes de la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín Oficial del Estado, 158, de 3 de julio de 2003. Recuperado de <https://goo.gl/0AuY8E>
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria. Boletín Oficial del Estado, 5, de 5 de enero de 2007. Recuperado de <https://goo.gl/pchwfP>
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. Boletín Oficial del Estado, 3, de 3 de enero de 2015. Recuperado de <https://goo.gl/ZDoow8>
- Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Diario Oficial de la Unión Europea, L 394, de 30 de diciembre de 2006. Recuperado de <https://goo.gl/4JenWW>
- Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Anexo: Competencias clave para el aprendizaje permanente. Un Marco de Referencia Europeo (2007). Diario Oficial de la Unión Europea, L 394, de 30 de diciembre de 2006. Recuperado de <http://goo.gl/bP9FQQ>
- Soep, E. (2012). Generación y recreación de contenidos digitales por los jóvenes: implicaciones para la alfabetización mediática. *Comunicar*, 38, 93-100. doi: 10.3916/C38-2012-02-10
- Sur, E., Ünal, E. & Iseries, K. (2014). Creencias sobre alfabetización mediática en profesores y estudiantes de Educación Primaria. *Comunicar*, 42, 119-127. doi: 10.3916/C42-2014-11
- Tornero, J. M. P., Paredes, O. & Fernández-García, N. (2010). La media literacy in Spagna. *Form@ re-Open Journal per la formazione in rete*, 10(70), 21-27. doi: 10.13128/formare-12533
- Tucho, F. (2008). La educación en comunicación en la LOE y sus decretos de Enseñanzas Mínimas. *Comunicar*, 31, 547-553. doi: 10.3916/c31-2008-03-049
- Velilla, J. S. (2012). La Competencia mediática: dimensiones e indicadores en el currículo del segundo ciclo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. *DIM: Didáctica, Innovación y Multimedia*, (22), 1-15. Recuperado de <http://goo.gl/lxgs6P>
- Wilson, C. (2012). Alfabetización mediática e informacional: proyecciones didácticas. *Comunicar*, 39, 15-24. doi: 10.3916/C39-2012-02-01